

RESOLUCIÓN RECTORAL DE 14 DE ABRIL DE 2021, DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, DE ADJUDICACIÓN DE AYUDAS ERASMUS+ (ACCION KA107) DE MOVILIDAD DE PERSONAL (STA/STT - Staff Mobility for Teaching/Training) DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2020/2021 EN PAISES ASOCIADOS (NO EUROPEOS)

Por Resolución Rectoral de 30 de abril de 2019, se publicó la convocatoria de ayudas ERASMUS+ de movilidad de personal dentro de la Acción KA107 para los cursos académicos 2018/2019; 2019/2020. Dado que la Agencia Nacional ha extendido un año la duración del proyecto que financia estas ayudas por motivo de la COVID-19, (hasta el 31 de julio de 2021), esta convocatoria se ha extendido al curso académico 2020/2021.

VISTA la propuesta formulada por la Comisión de Selección establecida según dicha Convocatoria la en su sesión del día 14 de abril 2021,

CONSIDERANDO que es facultad del Rector sancionar dicha propuesta y ordenar su publicación en la página web de la UPM,

ESTE RECTORADO HA RESUELTO adjudicar la concesión de la ayuda a favor de los adjudicatarios que a continuación se relacionan (Tabla 1), según se establece en la convocatoria.

Tabla1. ADJUDICATARIOS:

Apellidos	Nombre	Universidad contraparte
BOJANIC ANTONIJEVIC	Slobodan	Université Cheikh-Anta-Diop (Senegal)
EGIDO AGUILERA	Miguel Ángel	Université Cheikh-Anta-Diop (Senegal)

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer recurso potestativo de reposición ante este Rectorado, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la UPM, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a dicha publicación.

Madrid, a 14 de abril de 2021

EL RECTOR,



Fdo.: Guillermo Cisneros Pérez